

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° 2034  
Sección 1era  
LA CISTERNA, 30 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 846 (15/02/2013), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios del Departamento de Inspección que más abajo se individualiza correspondiente al mes de **Febrero 2013**.
- 2.- El Certificado N° 02 (Febrero 2013) del Director de Administración y Finanzas y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Febrero 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

**RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **Compensación** que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **Febrero 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

| NOMBRE                  | HORAS AL |     | HORAS AL |       | TOTAL MES |
|-------------------------|----------|-----|----------|-------|-----------|
|                         | 25%      | 50% | 50%      | 60%   |           |
| CRISTIAN TRANAMIL LOPEZ | ---      | --- | 40:00    | 60:00 | 60:00     |
| SANCHEZ VACHY ADA       | --       | --  | 22:00    | 33:00 | 33:00     |
| DIEGO SANTANDER FURET   | ---      | --- | 36:00    | 54:00 | 54:00     |

NOTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE(S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"